



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

Alcaldesa

Dª María Dolores Amo Camino (PSOE-A).

Concejales:

Dª Rafaela Ávila de la Rosa (PSOE-A)
D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A).
D. Miguel Luque Madueño (PSOE-A)
D. Francisco Gabriel Onieva Notario (PSOE-A)
Dª María Jesús Rodríguez Amor (PSOE-A)
D. José Castellano Fernández (UDIM)
Dª María Luisa Fimia Muñoz (UDIM)
Dª María Desirée Lara Castro (UDIM)
D. José Romero Pérez (UDIM)
D Alberto Villa Guzmán (UDIM)
D. Luis Navarro García (IU-A)
Dª Josefa Trillo Gómez (PP)

Secretaria General :

Dª María Josefa García Palma

Interventora:

Dª María Dolores Teruel Prieto

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las doce horas y cuarenta y un minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. María Dolores Amo Camino, asistida de la Secretaria General, Dª. Maria Josefa García Palma, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución de este órgano y declarada abierta la sesión, la Sra. Alcaldesa agradeció a todos los miembros de la Corporación Municipal, así como a los Técnicos responsables que forman parte de este Pleno, porque entre todos se ha conseguido adelantar la fecha para que cada uno pueda desarrollar sus distintas actividades en estos días.

A continuación se analizaron los asuntos incluidos en el

1

Código seguro de verificación (CSV):

9D96 63FE B576 0935 719D



9D9663FEB5760935719D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 31-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29-11-2022).-

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2023 (GEX 10027/2022).-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes emitidos por la intervención municipal relativos a la normativa aplicable y el procedimiento a seguir, así como el relativo a la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto de fecha de 13 de Diciembre de 2022.

Se inició la deliberación y La Sra. Alcaldesa cedió la palabra al Sr. Casado Morente, portavoz del grupo socialista, para exponer este asunto. Comenzó su intervención agradeciendo y felicitando a todo el equipo de intervención y a la Sra. Interventora, por el esfuerzo que han realizado para que hoy se puedan aprobar estas cuentas e iniciar el año 2023 con el presupuesto aprobado, y por ampliación también trasladó esa felicitación al resto de personal y trabajadores del Ayuntamiento, por el esfuerzo, la responsabilidad y el compromiso que ejercen con esta institución, porque sin ellos no sería posible llevar a cabo las políticas públicas. También agradeció a la Alcaldesa porque, dijo, ha hecho un gran trabajo para que hoy se puedan debatir estos presupuestos.

Destacó que se trata de un presupuesto participativo porque goza del visto bueno del Consejo Local de Participación Ciudadana, que supera los 7,5 millones de euros y que viene marcado por la subida de servicios.

Dijo que había sido un año complicado porque se habían puesto en marcha todos los procesos de estabilización. Agradeció tanto a la anterior como a la actual concejala de recursos humanos, así como también a la anterior alcaldesa, el trabajo desarrollado, porque no es fácil el compromiso que se adquirió con la directriz enmarcada por el Gobierno de la Nación de cumplir con esos procedimientos de estabilización.

Señaló que este presupuesto viene marcado por la subida consolidada de incremento salarial de un 4% para el personal al servicio de la Administración. Dijo que el capítulo personal viene marcado por un programa de personal interino, como puente de transición de las jubilaciones previstas para los próximos años y que afectan a áreas fundamentales de este Ayuntamiento. Que este presupuesto se incrementa un 4,5% con

2

Código seguro de verificación (CSV):

9D96 63FE B576 0935 719D



9D9663FEB5760935719D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 31-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

respecto al ejercicio anterior.

Después fue exponiendo y justificando por capítulos las cantidades consignadas de ingresos y gastos.

Informó que se había contemplado la redacción de una nueva RPT e incluso un nuevo convenio marco, conforme a lo que marca la legislación diferenciando entre trabajadores laborales y funcionarios, también que no se incluyen partidas significativas como la ayuda a domicilio, las obras PFEA, las subvenciones ordinarias y extraordinarias de otras Administraciones, y los programas FEDER, que en muy considerable cuantía, están en marcha.

Concluyó diciendo que es un presupuesto versátil, que permitirá atender las necesidades del Ayuntamiento, las necesidades de la ciudad, y cumplir también con los compromisos adquiridos con los Grupos Políticos que conforman la Corporación.

A continuación intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Grupo del Partido Popular. Dijo que después de la intervención del portavoz, ella no explicaría punto por punto, ni desarrollaría el presupuesto, no obstante sí iba a resumir cuál es el problema real de Montoro y que estos presupuestos no amparan. Señaló que en los últimos años se ha vivido una situación crítica y preocupante debido a la pandemia, que con conciencia y responsabilidad del sentido del deber se adoptó un posicionamiento para facilitar la gobernabilidad, sin entrar en confrontación, pero siempre pendientes de las necesidades de los montoreños, y afortunadamente, dijo, hemos salido de estos años tan difíciles con la responsabilidad y la ayuda de todos, tanto políticos como civiles para volver a afrontar el futuro. Continuó diciendo que a su grupo le preocupa el empleo, la formación, las asociaciones, la cultura, el deporte, la juventud, nuestros mayores, la agricultura, el estado de nuestros caminos vecinales, el comercio local, las pequeñas y medias empresas, la limpieza viaria, la seguridad, la conservación del patrimonio, los museos y el fomento del turismo, entre otras muchas cosas, pero que ahora hay que ser más ambiciosos y apostar por el desarrollo económico, desarrollo que no llega, que no se ve. Subrayó que han pasado ya más de 40 años con la misma situación económica, y que sus consecuencias son: tener cada vez con menos poder adquisitivo, menos perspectivas de futuro para nuestros hijos, menos población, menos empleos, poca industria, cero crecimiento empresarial y más problemas en la agricultura, siendo ésta nuestro sello de identidad.

Señaló que en Montoro no se ha experimentado en 50 años ningún cambio significativo de crecimiento como en otros pueblos, y señaló como ejemplos Lucena, Puente Genil, Montilla o Pozoblanco, pueblos que, dijo, no eran mucho más que Montoro, pero pueblos que han alcanzado más industria, más empleo, más juventud y más población.

Lamentó que la juventud de Montoro se vaya de la Ciudad, que solo se queda, dijo, la que se sube al carro de este gobierno clientelar, la que vota por las bolsas de empleo, la que se conforma con las ayudas, porque la juventud que tienen aspiraciones, que no tiene vendas en los ojos, dijo, se va, se marchan porque Montoro sigue anclado y sin cambios.

Calificó el presupuesto para el 2023, de continuista, igual al de todos los años, que solo funciona para seguir obteniendo votos.

3

Código seguro de verificación (CSV):

9D96 63FE B576 0935 719D



9D9663FEB5760935719D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 31-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Repitió la argumentación inicial de su posicionamiento en años anteriores a favor de la gobernabilidad en tiempos de pandemia, habiendo apoyado con su voto favorable los presupuestos, aunque advirtiendo siempre que no era un cheque en blanco, pero que para 2023 se esperaba algo más, no unos presupuestos copiados de los anteriores, dijo, iguales y continuistas, en los que solo se han incrementado las partidas que repercuten en sacar rédito electoral y no beneficiando el interés general, por lo que los populares de Montoro, continuó diciendo, tenemos propuestas, propuestas avaladas por el partido regional, provincial y por el equipo local, propuestas para unos presupuestos que nos lleven a ese progreso tan esperado. Dijo que el modelo de Juanma Moreno en la comunidad autónoma es un modelo que está funcionando bien, que está llevando a Andalucía a ser una de las comunidades españolas con más progreso, con más expectativas de futuro, que Montoro quiere y necesita un cambio ya, y que por lo tanto el voto de su grupo será en contra.

A continuación intervino el Sr. Navarro García, portavoz del Grupo d Izquierda Unida- Andalucía. Dijo que, como siempre ha afirmado este pleno es el más importante que un Ayuntamiento tiene cada año, pues del presupuesto emanan todas la iniciativas y proyectos que se ejecutan cada año, y de lo que depende absolutamente todo, desde el salario del personal a cargo de esta administración, hasta la reparación de la baldosa de acerado que se ha levantado en la puerta de algún vecino.

Calificó el presupuesto como el motor que mueve la maquinaria del Ayuntamiento, una maquinaria sólida, robusta, que tiene rostro, el rostro de quienes son los responsables de la ejecución de las medidas y acuerdos que se adoptan en este pleno, dijo.

Agradeció, tanto al personal de intervención y secretaría la presentación de estas cuentas, y a todo el personal del Ayuntamiento, funcionario y laboral, su entrega diaria y su dedicación, muchas veces más allá de lo exigible, para que este Ayuntamiento lleve buen ritmo.

Continuó diciendo que valora la cuentas públicas para el próximo ejercicio, y lo hago con la misma responsabilidad y altura de miras como ha estado haciendo en los ocho presupuestos que como concejal de este ayuntamiento ha tenido que votar de una forma u otra, posicionándose a favor, en contra o en la abstención.

Dijo que estos últimos cuatro años, han sido diferentes a los anteriores en los que una arrolladora mayoría absoluta aniquilaba cualquier propuesta de la oposición, que cuando se veía el presupuesto por parte de los grupos de la oposición estaba totalmente cerrado, que en estos cuatro años han tenido la oportunidad de aportar, de trasladar propuestas, preocupaciones, ideas, mejoras y demandas de la ciudadanía, así como compromisos del programa electoral con el que su grupo se presentó a las pasadas elecciones municipales, que han sido más de cincuenta puntos los que han tenido la oportunidad de acordar en este mandato con el equipo de gobierno, con diferente grado de cumplimiento, muchas veces fuera de los plazos en los que hubiera deseado, pero que al final, si el objetivo se consigue el esfuerzo habrá valido la pena.

Continuó diciendo que en estos tiempos parece que el reloj avanza a mayor velocidad, que la tecnología hace que lo que ayer era noticia, hoy no lo sea, donde parece





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

que la política se mueve a golpe de publicación en Facebook, de video en redes sociales y de fotografía en instagram. Manifestó que le producía cierta tristeza que, por parte de algunos grupos, la política local se había reducido a eso, cuando dista mucho de la realidad, porque la política local desarrollada en los Plenos es donde se cambian las cosas, donde se mejora la vida de los vecinos, donde se deben dar soluciones, propuestas, plantear las demandas, las necesidades y los anhelos de los montoreños y montoreñas, es a este salón de plenos, y sin embargo en la mayoría de las veces solo se quedan en redes sociales, no hay una traslación de eso que se dice o se proyecta en estas redes con lo que se ve, se acuerda o se hace en este ayuntamiento.

Afirmó que desde su grupo se ha optado por trabajar de forma discreta, pero constante, por materializar aquello con lo que adquirió un compromiso con la ciudadanía, que se habían alcanzado varios acuerdos presupuestarios en este mandato, habiéndose fiscalizado el cumplimiento de los mismos.

Calificó este presupuesto, en rasgos generales, como una fotocopia del presupuesto del ejercicio que acaba, donde no hay grandes cambios o son minúsculos, en el que la mayoría de gastos se concentra en el capítulo 1, dedicado a los gastos de personal. Dijo que es un presupuesto en el que sí se recogen muchas de las propuestas de Izquierda Unida, aunque no es el presupuesto que su formación política haría para la transformación de Montoro, sin que ello signifique que sea un mal presupuesto, porque los números son los que son y el margen de maniobra tampoco es muy amplio. En cambio, sí echaba de menos, una apuesta clara, decidida y contundente por la participación ciudadana, porque su propuesta de presupuesto participativo se queda en una simple publicación con la que “salvar el expediente”, sin una campaña explicativa de qué es, para qué sirve, qué se puede proponer y cómo hacer un seguimiento a las propuestas presentadas, donde nadie sabe cuáles son las propuestas presentadas y donde al final todo queda en un cajón de sastre, que no tiene mayor recorrido que la voluntad o no del equipo de gobierno para llevarlas a cabo. Apeló a esa voluntad del equipo de gobierno para cumplir los compromisos adquiridos con este grupo y pendientes de cumplir, algunos desde 2020, por lo que restando tan poco tiempo de mandato, les sería imposible materializar nuevos acuerdos con este grupo que vayan más allá de una simple acción.

Anunció que el sentido de su voto sería la abstención, justificada porque, dijo, no podemos estar en contra de un presupuesto que en líneas generales es el mismo que el que este grupo votó favorablemente para el ejercicio que ahora acaba, pero que dado que no han creído posible alcanzar nuevos acuerdos, por el corto espacio de tiempo que existe para ejecutarlos, han decidido posicionarse con una abstención responsable.

Finalizó diciendo que la ciudadanía no ha situado aquí, a ninguno de los grupos de la oposición, para que actúen o tomen decisiones en contra del interés general, y hoy el interés general es que Montoro tenga unos presupuestos municipales para el próximo año, por lo que si bien las posiciones políticas puedan ser diferentes, los puntos de vista a veces enfrentados, lo que debe mover a todos los grupos es el compromiso de mejorar nuestro pueblo y la calidad de vida de quienes vivimos en él. Señaló que el esfuerzo de su grupo se centrará, lo que resta de mandato, en que se cumplan aquellos compromisos que se





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

adoptaron entre este grupo y el equipo de gobierno en presupuestos anteriores y que aún quedan pendientes. Dijo que es de derecho reconocer que han sido muchas las propuestas que su grupo ha venido acordando con el equipo de gobierno y que el grado de cumplimiento general es más que aceptable, pero que no renunciaba a verlas todas hechas realidad, que en mayo la ciudadanía volverá a tomar la palabra y deberá juzgar a todos los grupos, no por lo que dicen, sino por lo que hacen, que su grupo, ocupe la posición que ocupe, seguirá haciendo lo mismo: Trabajar por Montoro.

Después intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. Solicitó que se hiciera constar en acta su intervención, la cual se no transcribe totalmente en la literalidad del texto remitido por no coincidir exactamente con lo que en esta sesión dijo.

Comenzó diciendo que es éste es el cuarto presupuesto que se debate, el último del mandato, y su grupo considera que “volvemos a la casilla de salida”.

Dijo que recordaba cómo en el primero, después de varias reuniones con el equipo de gobierno, siempre con representantes diferentes, estando todavía negociando alguna medida, algunas propuestas, el equipo de gobierno anunció que había un acuerdo presupuestario para el ejercicio 2020 con el resto de formaciones políticas que conforman esta corporación municipal. En aquel momento su grupo votó en contra, no sólo por su actitud, sino también porque consideraba “que poco o nada se avanzaba en un presupuesto que materializara un cambio de políticas”. En el segundo, en 2021 en plena pandemia, su grupo otorgó un voto de confianza, dijo “no a ustedes, sólo quisimos mostrar unidad ante la ciudadanía, a pesar de que no se abrieron a escucharnos, pero con la crisis sanitaria y la situación general, el mensaje que queríamos transmitir era ese, de unidad.”

Continuó diciendo que esa es su actitud, la de su formación política, que analiza los momentos y actúa en consecuencia.

Prosiguió diciendo: “en el del 2022, se mostraron algo más receptivos, al menos se sentaron y el diálogo fue más fluido. Se aprobaron un total de doce medidas de las que han dado cuenta, en cuanto a su cumplimiento, el pasado día nueve de diciembre, cuando se sentaron para conocer el presupuesto que planteaban para 2023.”

Dijo que existía “un problema de base, que no escuchan sólo oyen, que son dos conceptos muy distintos y además cuando actúan lo hacen de forma unilateral. Que cuando dos partes acuerdan algo hay que perfilar lo acordado”.

No se trata, dijo : “de que vengan ustedes, con su propuesta dentro de nuestra propuesta y además en una posición inamovible. Eso ha pasado, por ejemplo, con dos de las actuaciones previstas, en el espacio que proponíamos para uso de autocaravanas y las inversiones que reclamábamos en Blas Infante. Con la primera, nos plantearon una alternativa a la que ustedes mismos se negaron, en el Pleno donde se aprobó la moción por la que reclamábamos este espacio, calificándolas todas las que hicimos de inviables.”

Prosiguió diciendo: “Con la Blas Infante, nos dicen que no entienden bien lo que pedimos, como se ha dicho el pasado día nueve de diciembre, y el final del punto lo dice claro : “se comprometen para el próximo 2022 una actuación integral en la zona que abarque incluso una remodelación del actual espacio recreativo existente”





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

En cuanto al espacio en la zona aledaña en calle Santa Ana en el Barrio del Retamar, no se han ejecutado los trabajos comprometidos para adecuar el espacio al disfrute ciudadano, si bien ahora ustedes, plantean una pista multideportiva para 2023, que tampoco sabemos si cuenta con el consenso con los vecinos.

En cuanto a la partida para intervenciones y estudios arqueológicos, que se dotó de 9.000 euros, sólo se han ejecutado los trabajos de la zona del Palomarejo, del que además tienen ya el informe y no trasladan su resultado”. Lamentó que no se hayan hecho inversiones en avanzar en otros espacios públicos para seguir avanzando en la localización de restos arqueológicos. Con lo cual, dijo: “otra partida más que no se gasta para su destino y además en este presupuesto que nos plantea desaparece. Ahí podemos comprobar, una vez más, la importancia que ustedes, le dan al patrimonio arqueológico, a la historia de Montoro que además es un recurso a tener en cuenta”.

Del resto de acuerdos, el pasado día nueve de diciembre, dijo: “ nos informan del estado de algunos, por mencionar los más importantes:

-Nos muestran el pasado día nueve, en unos minutos, un informe de EMPROACSA en el que se dice cuantas conducciones de agua potable de fibrocemento aún permanecen en el municipio, no nos da tiempo ni a leerlo.

-Nos comentan que el censo de viviendas en desuso y solares está dentro de un estudio que aún está sin concluir técnicamente.

-En igual situación se encuentra lo acordado en cuanto a la reducción del impacto visual de los aparcamientos de la calle Jardín, pendiente de un documento técnico no terminado.

-Y si hablamos de la comisión que solicitamos para armonizar las actuaciones urbanísticas, mobiliario urbano y uso de molinaza, lo redujeron a un a simple reunión técnica en la que la conclusión, por su parte, fue todo estaba perfecto y que de molinaza nada.”

Dijo: “ queda claro que cuando están faltos de ideas, recogen las que se les aporta y al final las hacen suyas, sin más. Así lo han hecho y lo van a hacer con algunas de las propuestas que este grupo municipal ha ido trasladándoles. Y cuándo la decisión es política, la de priorizar, tienen otras opciones y otras obligaciones, sobretudo con Izquierda Unida, a la que han mimado continuamente ante la necesidad manifiesta que tienen de su apoyo. Además lo dicen de forma abierta, con ganarse el apoyo de un grupo político no tienen necesidad de negociar nada con el resto. Pongamos como ejemplo las inversiones, tanto PFEA como remanentes. En todo el mandato no han aceptado siquiera que les hagamos propuestas, es más, al menos para cumplir con lo acordado para la aprobación del presupuesto de 2022 podían haber impulsado alguna de las propuestas que les hicimos por esta vía y nada. Pero es que en la reunión del día nueve de diciembre, con la Alcaldesa, en la que nos muestra el presupuesto que proponen y que hoy debatimos para el ejercicio 2023, en este apartado les volvimos a preguntar y se nos contesta que estaban trabajando en varios proyectos.”

Continuó diciendo: “como sin más se nos presentó el presupuesto que debatimos, el mensaje fue de explicar las pocas modificaciones recogidas y que si no entendíamos algo lo

Código seguro de verificación (CSV):

9D96 63FE B576 0935 719D



9D9663FEB5760935719D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 31-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

trasladaremos, no nos hiciéramos propuestas.”

Dijo: “Cuando en el pleno de su investidura como Alcaldesa trasladamos en la intervención de este grupo que nada había cambiado, que todo seguiría lo mismo, no nos equivocábamos.

Se desprende, como ya hemos expresado, de sus actitudes y también de las cuentas que proponen.

Dos de las inversiones que proponen ya se las hicimos llegar en su momento, se las demandamos, un parque de calestenia, que va a ubicar en el jardín de la Virgen de Gracia y la actuación en la calle Santa Ana en el Barrio del Retamar. Se incrementó, por fin, de la partida de inversiones en caminos municipales y otras de las necesidades imperiosas del Ayuntamiento, para prestar un buen servicio a los ciudadanos y garantizar la seguridad y carrera profesional del personal, la relación de puestos de trabajo, al final después de tres años perdidos se la encargan a una empresa externa cuando nos habían dicho que se haría a través de Diputación, como decimos, tres años perdidos”

Por cierto de la negociación del convenio del personal, dijo, nada han hecho en estos años.

Prosiguió diciendo: “Como tampoco sabemos nada de otras cuestiones como por ejemplo la apuesta tan decidida que se hizo, con prisas y sin cumplir los requisitos que se establecían por parte del Ministerio, para declarar la Semana Santa de Montoro como de Interés Turístico Nacional. No hay partida presupuestaria que soporte los gastos necesarios para seguir el camino iniciado y tampoco sabemos nada de la página web de la Semana Santa.”

Dijo: “Se vuelve a presupuestar por importe de 52.000 euros la actuación en calle Puente que permita que los vecinos de las calle aledañas, calle Carne y Despojos, tengan un acceso digno y que garantice incluso su seguridad. En 2022 y a pesar de existir la misma partida no han hecho nada por solucionar el problema.

Existen otros problemas, otras actuaciones que están sobre la mesa y sobre las que ni hablan, por ejemplo la urbanización y los desperfectos que presenta el PPR-II con Sentencias desfavorables para este Ayuntamiento, como ya se veía venir y con una necesidad de atención y de intervención y ni siquiera la mencionan en el presupuesto, aunque sea de forma testimonial para luego poder incrementar esa partida, que los vecinos afectados vean, al menos, una voluntad de acción, pero nada no quieren saber nada. Presupuestan actuaciones que no ejecutan destinando esos fondos a otras actuaciones, se aprueban intervenciones hace meses, como los asfaltados de diferentes vías como la del Polígono Industrial Camino de Morente, que se dijo que intentaría tener terminado para la Feria del Olivo en Mayo y llegamos con el tiempo justo de poder desarrollarla.

Realizan inversiones de montantes económicos importantes, como los aproximadamente 20.000 euros que gastaron en parchear la calle Calvario antes de la Semana Santa, para ahora hacer lo que les demandábamos, asfaltar toda la calle de una vez y no tirar a la basura 20.000 euros.

Proyectan obras en calle Marin y Calle Colón, y ahí están, con desperfectos antes de su conclusión y con vecinos quejándose de que no pueden usar ni los contenedores cuando





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

llueve por los charcos que se ocasionan y con el acero del piso del camino de hormigón asomando sin que sean capaces de poner una solución. Así podríamos seguir poniendo más y más ejemplos.

El presupuesto que presentan es continuista, no cambian política alguna y otro dato importante, no cambian las formas siguen siendo las mismas. Actúan como si tuvieran una mayoría absoluta, no la tienen de derecho pero sí de hecho. Izquierda Unida se ha convertido en su principal valedor, en estos cuatro años desde que esa formación política decidió al final seguir con el continuismo.

No les cuesta hablar con ellos y sacar adelante sus propuestas, las que sean, casi que nos preguntan ejemplos tenemos muchos como el parque canino, plantación de árboles en avenidas, actuación en traseras de Mirador Romero Esteo. Inversiones algunas de ellas que no consideramos prioritarias para resolver los problemas que tiene Montoro y que han supuesto un gasto importante.

No podemos seguir trabajando con improvisación, prisas y ocultismo, por ejemplo el presupuesto municipal se ha tenido que hablar y negociar en unas tres semanas”.

Afirmó que hay muchos proyectos de intervenciones y petición de subvenciones que llegan al Pleno con el tiempo justo.

Dijo: “No podemos estar de acuerdo como ya se ha dicho con sus formas. Cuando ha llegado el momento de defender a olivares y formas tradicionales de vida, se han puesto de perfil, vendiendo la bondad de algunos proyectos y lo bueno que serían para Montoro, dejando de lado la especulación que conllevan y el daño al territorio, al medio ambiente y al desarrollo turístico, ¿se acuerdan de los parques solares fotovoltaicos que se proyectaban en la zona del charco del novillo?, pues fuimos los únicos, esta vez sí con Izquierda Unida, que vimos venir el problema y al final tras las alegaciones que promovimos desde UDIM junto a otros dos colectivos, la Administración nos dió la razón.”

Prosiguió y dijo: “Igual ha pasado con otro proyecto que afectará al futuro de Montoro, el cambio de trazado de la Autovía A-4 a su paso por nuestra localidad previsto por el Ministerio puede condenar a Montoro al aislamiento, como ya ha ocurrido con situaciones similares a otros municipios de la provincia. Se hicieron alegaciones, sí, en el último momento se nos trasladaron y el documento no recoge una oposición clara al planteamiento del Ministerio, sólo propone soluciones a lo que éste plantea.

Y si hablamos de reivindicar, cabría haber sido más diligentes a la hora de buscar soluciones para el Hotel Mirador de Montoro, que entendemos ha sufrido las consecuencias de un enfrentamiento político entre la Junta y el Ayuntamiento, por ser de distinto signo político y las consecuencias las sabidas, el cierre del mismo sin solución a la vista.

No podemos apoyar unas cuentas que no innovan, que no buscan soluciones a los problemas de los vecinos, (aparcamientos, desarrollo socio-económico, desarrollo turístico con un hoja de ruta bien marcada, una apuesta decidida por la limpieza urbana y adecentamientos de espacios públicos, o un verdadero plan para la juventud, que conste, el posicionamiento es para el conjunto del presupuesto, aún a pesar de ello hay cuestiones que consideramos acertadas, como el apoyo a los clubs deportivos, al asociacionismo local y al empresariado, aunque echamos en falta un incremento en este apartado.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Como decía al principio, volvemos a la salida: No nos han demostrado poder confiar en ustedes, el acuerdo que firmamos para aprobar el presupuesto que ahora termina no se ha cumplido, sus formas de actuar no las compartimos y no podemos dar un sí a unas cuentas que no un continuismo y lo poco que proponen de nuevo o es para solucionar problemas de hace años o recogen medidas propuestas por este grupo. Montoro va a tener presupuesto, su presupuesto, pero entendemos que no el que el conjunto de la ciudadanía necesita.

Como siempre estamos dispuestos al diálogo, pero el diálogo no puede convertirse en complacencia. Nuestra misión política es otra, la del seguimiento y control del grupo de gobierno y la de ofrecer a la ciudadanía otra forma de hacer las cosas, una acción política distinta, eso sí, siempre desde un debate en el que impere el respeto dentro de lo político sin llegar a cuestiones que afecten a lo personal.”

Por todo ello anunció que el voto de su Grupo sería en contra.

La Sra Alcaldesa Presidenta cedió la palabra al Sr. Casado Morente, portavoz del Grupo Socialista. Comenzó agradeciendo al grupo de Izquierda Unida su abstención. Creo, dijo, que por fin un grupo político, en este caso Izquierda Unida, ha sabido entender el concepto de política, que consiste en intentar llegar a acuerdos, negociar para dar respuesta a las necesidades que la sociedad está pidiendo, que el ciudadano y vecino de Montoro solicita.

Contestó a la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular, que no admitía que votase en contra de los presupuestos. Le recordó que en la Junta se dijo que era mejor no aprobar los presupuestos y prorrogarlos hasta las elecciones, pero que piensa que es mejor un nuevo presupuesto, y éste es el presupuesto para terminar el mandato. Dijo que le extrañaba que argumentase en su posicionamiento asuntos como el empleo, el turismo, la salud y educación, materias que son competencias del gobierno autonómico con mayoría absoluta, competencias, dijo, ejercen, y respecto a comercio la Asociación de Comerciantes lo podrá decir si ha recibido alguna ayuda de la Junta de Andalucía.

Continuó diciendo que el equipo de gobierno ha tendido la mano a todos los grupos municipales para que hiciesen sus propuestas, y no ha existido ninguna, por lo que en esta ocasión, dijo, no valen excusas como la de “me mandas a negociar a un Tte de Alcalde”, porque ha sido la propia Alcaldesa quien se ha reunido para negociar los presupuestos y se ha sentado a explicarlos.

Contestó al Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM que su grupo lleva tres meses con el proyecto de autocaravanas y no lo han mencionado. En cuanto a la creación de la comisión de la molinaza, dela que él había llegado a decir que fue una comisión dirigida, daba a entender que nosotros, dijo, dirigimos a los técnicos, o más bien que que no le valen nada más que sus técnicos, sus historiadores, sus arquitectos, sus arquitectos técnicos o sus administrativos, cuando la profesionalidad y la ética del personal al servicio de las administraciones públicas no debe ponerla en duda.

En cuanto al Plan de Vivienda respondió que se había hecho, que el borrador estaba la Oficina Técnica.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Respecto a las placas de autoconsumo respondió que se había cumplido.

En cuanto a las garantías de personal recordó al Sr. Romero Pérez que él mismo había sido concejal de recursos humanos y concejal de presidencia, por lo que no se puede admitir, dijo, preguntar ahora por qué no se ha hecho nada respecto al convenio marco del personal funcionario y laboral. Continuó diciendo que la RPT se va a redactar y después se irá perfilando otras cosas como el Convenio Marco.

Respecto a las deficiencias de la urbanización del PPR-II dijo: ¿qué pasaba?, ¿quién estaba en la corporación cuándo se recepcionaron las obras?, ¿qué intereses han defendido el partido socialista?, ¿quienes se han lucrado de una construcción, de una urbanización en mal estado por vicios ocultos?, ¿qué intereses se defienden cuando se dice que el Ayuntamiento tiene que reurbanizar el PPR-II?.

En cuanto al fibrocemento y la uralita, dijo, fue un compromiso que teníamos de facilitarles los datos. Señaló que existe en un 16,80 de las calles, nada exagerado si se compara con otros municipios, porque además a ese porcentaje hay que restarle los nuevos proyectos ejecutados.

En lo referente a las prospecciones arqueológicas respondió que se ha llevado a cabo la que demandada por todos los expertos locales, habiendo presupuestado para ello 9.000 euros.

En cuanto al Barrio de Blas Infante, dijo, no ha sido una actuación integral pero si se ha actuado.

Respecto a Santa Ana respondió que iba a actuar y que también su grupo tienen la capacidad y la legitimidad para hablar con los vecinos, por lo que con lo que ellos les habían transmitido respecto a lo que quieren hacer en ese barrio es lo que se va hacer.

Se pronunció de acuerdo en el impacto visual y dijo que se le quiere dar una solución, cuando se pueda, la conexión con calle Agua.

En cuanto a las colonias de los gatos domésticos dijo que ya se han iniciado los trabajos.

Concluyó diciendo que el voto en contra de los presupuestos no es porque los compromisos que UDIM adquirió con este equipo de gobierno no se han cumplido, ya que se han realizado casi en su totalidad, sino por el objetivo e interés personal del Sr. Romero Pérez, quien no consiguió ser alcalde socialista, lo intentó con ciudadanos y ahora con UDIM.

Por último deseó a todos unas felices fiestas.

El Sr. Romero Pérez pidió un segundo turno de intervenciones, y la Sra Presidenta estableció una segunda ronda que comenzó con la intervención de la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Grupo Popular. Comenzó diciendo que estaba fuera de lugar el comentario del portavoz socialista. Dijo que su grupo había estado tres años favoreciendo los presupuestos, pero que esperaba de esta Alcaldesa unos presupuestos más ambiciosos, así como del Sr Romero Pérez, portavoz de UDIM, grupo cque tiene cinco concejales. Y respecto al agradecimiento al portavoz de Izquierda Unida por una abstención en la votación dijo que no lo entendía.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Navarro García, portavoz de Izquierda Unida. Dijo que con su abstención considera que ha actuado con responsabilidad y altura de miras, en cambio le preocupaba que el resto de la oposición, ante un presupuesto que es exactamente el mismo votasen a favor en años anteriores y ahora votase en en contra. Continuó diciendo que Izquierda Unida va a seguir aportando propuestas y trabajando para conseguir mejoras para la ciudadanía de Montoro, que lo hará con quién esté gobernando en cada momento, que su grupo no ha entrado en enfrentamiento con ningún grupo, porque se dedican a trabajar, sin compararse, y que cuando se sacan las propuestas adelante se sacan por méritos propios, por conversaciones, por no poner cortapisas, por diálogo, por trabajo y por constancia.

Después el siguiente en el turno de la palabra fue el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. Dijo que no quería entrar en mayores polémicas pero que siempre recurren al mismo discurso manido. Contestó al Sr. Casado Morente que cuándo quieran convoquen un Pleno, y públicamente cada uno explique lo que realmente pasó, que él no era oposición dentro del PSOE hasta que lo arrinconaron y se tuvo que ir. Dijo que dentro de sus responsabilidades, en su último mandato estuvo trabajando en Recursos Humanos durante año y medio, que de eso hacía ya cinco años, y que desde entonces hasta ahora aún no han negociado una RPT, no han hecho un convenio, ni han hecho nada en este aspecto. En cuanto al PPR-II, afirmó que cuando se les dice que se posicionan por intereses oscuros, es necesario recordar que en el último Pleno, donde se votó un recurso, todos los grupos de la oposición mostraron el mismo sentido de voto, unos con la abstención y otros en contra, pero en los debates se dijo claramente cuál era el posicionamiento de cada uno. Continuó diciendo que las sentencias están ahí, que al final lo que hablan son los procedimientos administrativos, y si se ha pasado lo que haya pasado, si se ha cometido un error... no hay más que comentar, que el procedimiento administrativo ha desembocado en procedimientos judiciales y que se ha llegado al final.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa intervino y dijo que hoy lo importante era haber centrado el debate en el presupuesto, que es el más alto que se presenta en la historia de este municipio, pues alcanza una cifra récord de 7.544.416,23 €, lo que supone un 4,5% por encima del presupuesto del año 2022, con él se va a permitir seguir trabajando en una senda de progreso y desarrollo para Montoro.

Continuó diciendo que este presupuesto tiene tres características fundamentales: una de ellas es su capacidad inversora, que permitirá no dejar atrás ninguno de los proyectos que este equipo de gobierno tiene comprometidos con los vecinos. Es un presupuesto de carácter social, dijo, porque permitirá estar al lado de quienes más lo necesitan, y es un presupuesto que demuestra la capacidad de gestión que tiene nuestro Ayuntamiento.

Prosiguió diciendo que es un presupuesto que está al lado de las familias, al lado de deportistas y al lado de los jóvenes porque éstos son, dijo, nuestro futuro, pero también nuestro presente, y por ello en la medida de lo posible estarán cuidados y apoyados por este Ayuntamiento. Afirmó que este equipo de gobierno dialoga, que ella misma se había





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

sentado con todos los grupos políticos, algunos permitiendo para ello una mayor facilidad que otros, por ejemplo cuándo se había dirigido al portavoz de Izquierda Unida no había tenido ningún problema, ni de día ni de hora, del mismo modo que con la portavoz del partido popular, sin embargo cada vez que tenía que mantener un encuentro con el grupo independiente es una auténtica odisea. Dijo que no sentía la misma receptividad ni empatía, que entendía la situación personal y laboral de cada uno pero esperaba otra reciprocidad y flexibilidad, que cuando se puso en contacto con el portavoz de UDIM pidió un espacio donde la confrontación quedara fuera. Manifestó que no le importaba que le digan que el equipo de gobierno había asumido propuestas suyas, porque cuando se tiene oportunidad, si las propuestas son buenas, se encajan los números. Dijo que Montoro merece más de cada uno de nosotros, de nuestro compromiso y nuestro respeto, y que por mucho que digan que están centrados en Montoro no han presentado ninguna propuesta, que no se han dirigido al equipo de gobierno, que no les llaman nunca, que están centrados en otras cosas y que no es bueno mentir, que cada vez que quieran contactar con ella para trabajar por Montoro los atenderá, de lunes a domingo e incluidos festivos, dijo, pero háganlo y no digan más que están centrados en Montoro .

La Sra. Alcaldesa se sumó a las felicitaciones que se han hecho en esta sesión plenaria tanto al servicio de intervención como a la Sra. Interventora, que lleva este cargo en régimen de acumulación, por lo que pidió que se asistiera cuando conciertan reuniones con ella. También felicitó al servicio de secretaría que lleva a ejecución los acuerdos y deja constancia para la historia del posicionamiento de cada grupo en el Pleno.

Replicó a la Sra. Trillo Gómez que la felicitación al portavoz de Izquierda Unida por el posicionamiento del voto, no ha sido por su abstención, sino por esa oposición responsable que ha desarrollado todos estos años, ya que no era entendible que el Partido Popular justificase su voto en contra a estas cuentas porque son un presupuesto continuista. Contestó que cuando finalice el Pleno llamará a los Alcaldes de Lucena y Puente Genil porque ha dicho que estos pueblos progresan, sin embargo cuando ella escucha a los portavoces de esos municipios le dicen lo contrario.

Finalizó dando la enhorabuena a todos, sea cual sea el sentido de su voto, porque, dijo, estamos en un año electoral y su posicionamiento está en eso, porque es un presupuesto continuista.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, con el voto a favor de los representantes del Grupo Socialista (6), en contra los representantes de UDIM (5) y Partido Popular (1), y la abstención del representante de Izquierda Unida (1), el resultado fue de empate por lo que se volvió a votar, y obteniéndose el mismo resultado, con el voto de calidad de la Sra Alcaldesa se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Código seguro de verificación (CSV):

9D96 63FE B576 0935 719D



9D9663FEB5760935719D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 31-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Montoro para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		INGRESOS	
CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
1. Gastos de Personal.	4.024.452,73	1. Impuestos Directos.	3.848.295,91
2. Gastos bienes y servicios.	2.351.651,79	2. Impuestos Indirectos.	46.548,73
3. Gastos Financieros.	47.677,23	3. Tasas y otros Ingresos	295.771,51
4. Transferencias corrientes.	433764,96	4. Transferencias Corrientes	3.206.320,98
5. Fondo de contingencia	0,00	5. Ingresos Patrimoniales	90.580,77
6. Inversiones Reales.	399.016,55	6. Enaj. Inv. Reales	0,00
7. Transferencias de capital.	120.000,00	7. Transferencias de capital	47.898,33
8. Activos Financieros.	9.000,00	8. Activos Financieros	9.000,00 €
9. Pasivos Financieros.	158.852,97	9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	7.544.416,23 €	TOTAL INGRESOS	7.544.416,23 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

// ...//Con la venia de la Presidencia abandonó la sesión la Sra. Interventora.//...//

3.- CONTRATACIÓN ANTICIPADA SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE AYUDA DOMICILIO 2023, PRORROGABLE. (SARA) (GEX 6290/2022).- Consta en el expediente la Memoria justificativa para la contratación del Servicio Público Provincial de Ayuda a Domicilio en Montoro 2023 y prorrogable, de la Concejala Delegada





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

de Servicios Sociales, y una vez suscrito convenio específico de colaboración entre la Excma Diputación Provincial de Córdoba, a través del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba (IPBS) y este Ayuntamiento para la Gestión del Servicio público de Ayuda a domicilio que fue firmado el 22 de diciembre de 2017 entre el Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial y la Sra Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento (acuerdo pleno 30-01-2018) que obliga a este Ayuntamiento a la prestación del Servicio Provincial de Ayuda a Domicilio en Montoro y sucesivas Addendas, siendo la última la suscrita con fecha 28-12-2021, que fue aprobada por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2022, estando prevista la firma de la Adenda del ejercicio 2023 el próximo día 27 de diciembre de 2022

Consta en el expediente informe de Secretaría de fecha 16 de diciembre de 2022, así como el evacuado por la Intervención de Fondos.

La Sra. Alcaldesa cedió la palabra a la Sra. Avila de la Rosa, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad y Participación Ciudadana. Dijo que como se dijo en Comisión Informativa se trata de un contrato que tiene un presupuesto base de licitación de 4.218.267,21 euros más el IVA, que serían 168.730,69 euros, por tanto es una licitación que está sujeta a un procedimiento de regulación armonizada, es un procedimiento SARA y que cuenta con una serie de garantías. Dijo que la duración del contrato es de 2 años y que está sujeto a la posibilidad de prórroga por otros dos años más, que se irán celebrando con carácter anual. Informó que se llevaba bastante tiempo trabajando en esta licitación con el documento remitido por el IPBS. Dijo que se había sentado con las representantes de las trabajadoras del servicio de ayuda domicilio para que conocieran los criterios de adjudicación y que ya se explicaron en Comisión Informativa. Continuó diciendo que los pliegos están centrados en mejoras dirigidas tanto a los usuarios, que son los destinatarios finales del servicio, como también a las trabajadoras, que son unos pliegos fundamentalmente de carácter social, cuyos criterios se centran en los beneficiarios y en los usuarios y por tanto el precio/hora no es un criterio valorable, que se ha fijado el precio que establece la Junta que es de 14,60 euros, precio insuficiente, dijo, cuya subida se reclama porque es necesario tanto para la mejor prestación del servicio como para la mejora de la calidad del mismo. Recalcó que los criterios establecidos son eminentemente sociales y los enumeró:

A.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE B).MÁXIMO 20 PUNTOS, CONFORME AL SIGUIENTE DESGLOSE:

- .-Calidad del Proyecto Técnico con un máximo de 20 puntos
- .-Protocolo de funcionamiento hasta 8 puntos
- .-Protocolos de carácter asistencial hasta 8 puntos
- .-Calidad y eficiencia de los instrumentos de control de presencia hasta 8 puntos

15

Código seguro de verificación (CSV):

9D96 63FE B576 0935 719D



9D9663FEB5760935719D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 31-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

B.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (SOBRE C): 80 PUNTOS

1.-Oferta Económica: (NO VALORABLE)

2.-Establecimiento de un centro operativo en Montoro. (15 puntos), se adjudicará esta puntuación, a aquellos licitadores que se comprometan a mantener abierto en Montoro una oficina o centro operativo de la empresa, con un horario de apertura de Lunes a Viernes con horario de 7,30 hasta 20:00 de la noche y un servicio de asistencia telefónica fuera del horario del centro operativo durante la semana completa.

3.- Mejoras horario del Servicio. (5 Puntos).-

4.- Aspectos Sociales Relativos al Servicio de Ayuda a Domicilio (Personal Auxiliar y Personas usuarias) (Hasta 10 puntos).- con el objeto de fomentar la integración social de colectivos en situaciones especiales de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social:

- Por el compromiso de contratar un 30% de personas en situación de vulnerabilidad social del total de la plantilla 5 puntos.
- Por el compromiso de contratar un 20% de personas en situación de vulnerabilidad social del total de la plantilla 3 puntos.
- Por el compromiso de contratar un 10% de personas en situación de vulnerabilidad social del total de la plantilla 1 puntos.

- Establecimiento de complemento salarial a auxiliares, por mejora en la calidad de la prestación del servicio, hasta un máximo de 5 puntos, y cómo ya se explicó en Comisión Informativa se estaba valorando si ese porcentaje se aplicaría sobre la subida del IPC o sobre el salario bruto de las trabajadoras porque si nos situamos en un escenario de IPC negativo no existiría ese incremento, y aquí también se valorará con:

- 1% sobre el Salario bruto vigente 1P
- 2% sobre el Salario bruto vigente 3P
- 3% sobre el Salario bruto vigente 5P

5- AYUDAS TÉCNICAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. (Hasta 50 puntos.)

a)Ayudas Técnicas: máximo 22 puntos.

- Sillas de ruedas:
- Colchones anti escaras:
- Grúas:
- Camas articuladas:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

b. Servicios complementarios: hasta 28 puntos.

- Bolsa de horas de servicio ordinario: hasta 17 puntos.
- Podología: hasta 11 puntos.

Finalizó diciendo que estos criterios de adjudicación se centran en los usuarios finales del servicio y también en las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio.

A continuación intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Partido Popular. Dijo que el voto de su grupo, considerando que el equipo de gobierno es el único que se preocupa por los trabajadores, por los montoreños y por todo en general, va a ser la abstención, porque así conseguirá el agradecimiento del equipo de gobierno.

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, con la abstención del Partido Popular (1), y el voto a favor del Grupo Socialista (6), UDIM (5) e de Izquierda Unida (1), se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación anticipada 2023, prorrogable y aprobar los Pliegos de Clausulas administrativas y prescripciones técnicas que regirán esta contratación del servicio público provincial de Ayuda a Domicilio en Montoro, mediante por procedimiento abierto (S.A.R.A.), y delegar en la Alcaldía la facultad de requerir a la empresa que haya efectuado la oferta más ventajosa la documentación a que hace referencia el artº. 146.1 del TRLCSP, así como de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEGUNDO. El presente expediente se tramita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 LCSP, por tanto, la adjudicación del contrato queda sujeta a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones económicas derivadas del mismo en el ejercicio en que se realice la adjudicación. A tal fin, con carácter previo a la adjudicación del contrato, el órgano de contratación deberá solicitar certificado de existencia de crédito

TERCERO. Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, y ello de conformidad con lo establecido en el artº. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

4.-AUTORIZACIÓN A LA SRA ALCALDESA, PARA SALVAR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE LA FINCA REGISTRAL Nº 26.007, PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN JESÚS NAZARENO (GEX 2954/2020).- Conocida por los Sres asistentes la necesidad de adquirir, de forma directa a la Fundación Benéfico Particular Jesús Nazareno de esta localidad, la parcela en su mayor parte sin edificar que fue segregada del inmueble fundacional de la Residencia, en Salazar 8 para destinarlo a la futura conexión con esta calle Salazar de la parte trasera del mismo edificio que fue expropiada por razones urbanísticas para su destino como aparcamiento, todo ello en consonancia con el nuevo ámbito que establece para dicha AA11 el “Documento de Innovación pormenorizada del PGOU de Montoro en los art. 20.11 y 50, 2 nuevos espacios y Nuevo articulado” el cual se encuentra en tramitación

Teniendo en cuenta que coincide en la misma persona el cargo de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y Presidenta de la Fundación Jesús Nazareno y que en el marco del Derecho administrativo es competente la Alcaldía para resolver por Decreto esta adquisición directa, ya que la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señala que la competencia para la adquisición de bienes inmuebles sujetos a la legislación patrimonial corresponde a la Alcaldía *cuando el presupuesto base de licitación, en los términos definidos en el artículo 100.1, no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni el importe de tres millones de euros* y el valor de la adquisición asciende a 30.669,53 euros y por lo tanto, no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento (718.144,07 €) ni así tampoco la cuantía de tres millones de euros.

Teniendo en cuenta que en el ámbito del Derecho privado, en los supuestos en que una misma persona actúa como representante del vendedor y del comprador se produce un claro conflicto de intereses, ya que por su sola actuación puede vincular a ambos patrimonios, beneficiando a uno y perjudicando al otro. El autocontrato excede del ámbito legal de las facultades de la representación orgánica, siendo doctrina consolidada que la atribución genérica de las facultades o poderes no está comprendido el caso en que en la operación estén en oposición los intereses de una y otra parte, por lo que es necesario que sea autorizada la venta.

Visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar este contrato es la Alcaldía, porque el importe de la adquisición asciende a 30.669,53 euros, y por tanto no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento (18.144,07 €) , ni así tampoco la cuantía de tres millones de euros.

Vista Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, firmada con fecha 22/06/2022, por la que el Protectorado de Fundaciones autoriza al Patronato de la Fundación Benéfico-Particular Jesús Nazareno (De Montoro) para la enajenación este bien perteneciente a la Fundación en el precio mínimo del valor de tasación (30.669,53.- euros.), y al otorgamiento de la correspondiente escritura pública





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Autorizar a la Sra Alcaldesa, para salvar el conflicto de intereses que surge al coincidir en la misma persona el cargo de Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento y Presidenta de la Fundación Jesús Nazareno, con objeto de llevar a cabo la formalización de la escritura de adquisición directa a título oneroso del siguiente bien inmueble propiedad de la Fundación Benéfico Particular Jesús Nazareno de Montoro en el precio de TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (30.669,53 €) :

Finca 26.007, inscrita al folio 192 libro 648 tomo 1332.. Inscripción 1ª

-**Finca urbana** de 137 m2 de superficie con una pequeña construcción de 10,27 m2 construidos, situada en calle Salazar carede de numeración, situada entre el nº6 y nº 8.

- Linderos:

-Norte y oeste: con calle Salazar nº 6, parcela en la que se encontraba el antiguo colegio Público Ntra. Sra. del Rosario en una longitud de 11+6 m.

-Sur: con la finca de la que se segrega (19.967) en una longitud de 17 m.

- Este: con calle Salazar en una longitud de 10 m.

- Cargas y gravámenes: libre de cargas.

Propietario/s: Fundación Benefico-Particular Jesús Nazareno.

Valoración Pericial: 30.669,53.- euros.

Referencia catastral 8897031UH7089N0001FB

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la Notaría de esta Ciudad

5.- DAR CUENTA RESOLUCIONES MES DE NOVIEMBRE 2022.- Los trece Sres asistentes, que representan la totalidad del número legal de miembros de este órgano, tomaron conocimiento de la relación de las Resoluciones dictadas por órganos unipersonales con competencia resolutoria en el mes de NOVIEMBRE, que comprenden desde la n.º 1837 a la n.º 2147 (310 Resoluciones), cuya relación les fue remitida con fecha 20 de diciembre de 2022,

6.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

La Sra. Alcaldesa informó que durante este mes se han seguido realizando trabajos de limpieza de vegetación en los márgenes del camino del Madroñal, Fuensanta y





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Cebadillas, que se están repasando caminos donde las lluvias han generado algún problema de piedras, porque los trabajos en los caminos rurales, dijo, son una tarea cotidiana del día a día.

Informó que las lluvias de estos días pasados también han provocado en nuestro municipio problemas, entre ellos el pasado día 12 o 13 de diciembre se produjo el desplome del muro perimetral en la zona derecha de la parte trasera del cementerio. Durante esa mañana se realizaron los trabajos necesarios para proteger la zona colocando rafia, se le dió traslado al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excma Diputación Provincial, que han redactado una memoria valorada. Dijo que contactó con el Delegado del Gobierno para conocer cuáles eran las ayudas y respondió que era un tema que se tramita en la Dirección General de Administración Pública. Continuó diciendo que había hablado con D^a María Luisa Ceballos, Directora General, quien le informó que en torno al mes de febrero podrán salir las convocatorias, pero al no ser de concurrencia competitiva le indicó que se registrara ya la solicitud.

Prosiguió diciendo que se habían firmado distintos convenios, entre los que se encuentran el convenio con la Asociación de Comerciantes Epora, Asociación Despierta Épora, Cáritas Interparroquial de San Bartolomé, ADISMO y que faltaba aún por firmar el Convenio con el Club de Baloncesto de Montoro, pendiente de registrar toda la documentación.

Informó que se habían iniciado todas las campañas de Navidad, que se cuenta con la colaboración de IPRODECO que financiará el 98% de todas las actuaciones que se van a realizar durante esta Navidad.

También dijo que con motivo de las lluvias se habían producido otros daños como la apertura del muro de el CEIP San Francisco Solano y goteras considerables en el CEIP EPORA, que le había pedido al Delegado de Educación que sus arquitectos valorasen los daños, igualmente a los técnicos del SAU, que han visitado los dos centros educativos y nos han aconsejado que se deje que se salga todo el agua y se seque, que cuándo se hizo el remozado del muro del CEIP San Francisco Solano, que tenía distintas salidas de agua, habrá que incorporar alguna más, lo que demuestra que allí lo que hay es un relleno y nada compacto.

6. bis. 1- SOLICITUD ACOGERSE A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.- *(GEX Por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se decidió la inclusión en el Orden del Día este asunto, según establece el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.*

20

Código seguro de verificación (CSV):

9D96 63FE B576 0935 719D



9D9663FEB5760935719D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 31-01-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Visto extracto de la Resolución de de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (BOJA 220, de 16 de noviembre de 2022)

Expuso la Sra. Alcaldesa que como ya explicó en Comisión Informativa se había difundido esta convocatoria a los empresarios. También detalló las actuaciones municipales proyectadas y su importe. Indicó que cuando se presentan los proyectos habrá que presentar las actas de no inicio y que en el mes de enero se analizará si es posible incorporar remanentes.

En votación ordinaria, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de este órgano, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar acogerse a los beneficios establecidos en la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en ellas estrategias de desarrollo local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, para los siguientes proyectos y con las siguientes cuantías:

- Pistas multideportivas Calle Santa Ana por importe de 48.309,44 €.
- Canalización de línea telefónica para acceso a contenedores soterrados por importe de 10.669,68 euros.
- Instalación fotovoltaica de 10 KV para autoconsumo en la Casa de la Juventud por importe de 27.429,87 euros.
- Equipamiento del Teatro Municipal de Montoro "Miguel Romeo Esteo" por importe de 18.137,90 euros

SEGUNDO.- Aceptar el compromiso de que, en caso de que sea concedida la subvención, iniciar las actuaciones en el plazo correspondiente.

TERCERO.- Aceptar el compromiso municipal de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.

CUARTO.- Aceptar el compromiso de cumplir las obligaciones establecidas en las Bases Reguladoras y demás normativa de aplicación.

7. ACTIVIDAD DE CONTROL: RUEGOS Y PREGUNTA.-

En primer lugar intervino la Sra. Trillo Gómez, portavoz del Partido Popular. Preguntó, a petición de los comerciantes de Montoro, dijo, por qué la subvención en apoyo





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

al fomento del desarrollo económico para la campaña de navidad de los bonos de descuento en compra navideña, había sido solo para los asociados de ACOEP y no a todo el comercio de Montoro, cuando además esta portavoz en Comisión Informativa del mes de septiembre preguntó a la Sra Alcaldesa, si esta subvención de 20.000 euros para el comercio local y en concreto para los bonos de descuento iba dirigida a todos los comercios y no solo a los asociados y le respondió que iba a ir destinada a todo el comercio de Montoro.

Le respondió la Sra. Alcaldesa que este Ayuntamiento ha colaborado con la Asociación de Comerciantes, que se ha firmado un convenio extraordinario para la campaña de Navidad (año 2020 y año 2022). Dijo que es una campaña que va dirigida al comercio local, y que la Asociación de Comerciantes ha establecido en sus bases que se desarrollaría en aquellos comercios que estuviesen adheridos a la Asociación con 6 meses de antelación, dijo que la cuantía de la subvención asciende a 4.000 bonos/cheques por valor de 5 euros cada uno.

A continuación el Sr. Navarro García, portavoz de Izquierda Unida, preguntó cómo está funcionando la campaña del método ZEC en los gastos, y el control de plaga de palomos.

Respondió la Sra. Avila de la Rosa, concejal Delegada del área de Bienestar social, entre otras, que los veterinarios han hecho un censo de colonias felinas y próximamente se mantendrá una reunión para que informen de los avances. Respecto al control de palomas contestó que la empresa adjudicataria de la licitación está colocando jaulas y parece que los resultados se ven, pero que es algo porque lleva su tiempo.

La Sra. Alcaldesa puntualizó que se incorporó, como complemento al control de las palomas, una empresa de cetrería y parece que va funcionando pero que será necesario mantenerla en el tiempo.

Seguidamente intervino la Sra. Lara Castro, concejal de UDIM. Rogó que cuándo se dirija el equipo de gobierno a algún miembro de su grupo lo haga de la misma manera que al resto de la oposición, y que cuándo se dirija al grupo de UDIM lo haga como grupo y no se dirija como Pepe, pues, dijo, somos concejales.

Contestó la Sra. Alcaldesa que ni esta Alcaldesa, ni este equipo de gobierno ha faltado el respeto a ninguno de los miembros del grupo UDIM.

Finalizó este Pleno, la Sra Alcaldesa deseando felices fiestas a todos los miembros de esta Corporación Municipal, y unidad para luchar por los intereses de los montoreños, porque, dijo, podemos tener diferentes opiniones o posicionamientos, pero no diferencias personales ya que a todos nos une el cariño a Montoro, que nos acordemos de quienes no estarán y de aquellos que estarán trabajando mientras los demás disfrutamos de estas fiestas.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos del día de su comienzo, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL.

